

Universidad Nacional de Salta facultad de humanidades avda. Bolivia nº 5150 - 4400 salta (R.A.)

SALTA, 0 2 OCT. 2008

RES. H. Nº 1282-08

Expte. Nº 20.208/06

VISTO:

Las Res. Nº 284-SRT-08, por la cual se da por aprobado el Módulo del Trayecto de Actualización de la Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, a alumnos de dichas carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada requiere la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución que se detalla a continuación, por la cual se da por aprobado el Módulo que se indica, y que corresponde al Trayecto de Actualización de la Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, a estudiantes de la mencionada carrera que se dictan en Sede Regional Tartagal:

RES. N°	EXPTE. N°	ASIGNATURA	CARRERA
284-SRT-2008	20.208/06	SEMINARIO DE INVESTIGACION	LICENCIATURA EN CS.
		EDUCATIVA	DE LA EDUCACION

ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente aclarado que el nombre correcto del módulo aprobado en las presentes actuaciones es: SEMINARIO DE INVESTIGACION EN EDUCACION, por lo que en toda la documentación donde se hace referencial al mismo y se lee "Seminario de Investigación Educativa", debe leerse: "Seminario de Investigación de Educación", en un todo de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos de la citada Sede, Dirección de Control Curricular, a los interesados y elévese una copia al Boletín Oficial de ésta Universidad.

gvt.

PAR. LUDIA DEL VALLE FERNANDEZ

Contra de Humanidades - U.N.Sa

Esp. FOOR de MARIA del